

EXPEDIENTE SUMMA PA/SU/04/18**INFORME JUSTIFICATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN ECÓGRAFO PORTÁTIL Y DOS CARDIOCOMPRESORES TORÁCICOS PARA LA GERENCIA DEL SUMMA 112.**

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del Procedimiento Abierto Simplificado con pluralidad de criterios del expediente SUMMA PA/SU/02/18, para el SUMISTRO DE UN ECÓGRAFO PORTÁTIL Y DOS CARDIOCOMPRESORES TORÁCICOS PARA LA GERENCIA DEL SUMMA 112, a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), con un plazo de ejecución de 30 días naturales.

NECESIDAD E IDONEIDAD

El contrato que se promueve tiene por objeto dar respuesta a las necesidades planteadas por la Dirección Médica Asistencial, dentro del Plan de Necesidades 2018, en concreto se promueve la reposición de un ecógrafo portátil y dos cardiocompresores torácicos destinados a las Unidades Asistenciales adscritas a la Gerencia del SUMMA 112.

Se plantea la convocatoria de este expediente para el periodo mencionado, y de acuerdo con lo establecido en el art. 28.1 de la LCSP.

Dicha adquisición ha sido autorizada por la Dirección del SUMMA 112 para que sea posible la prestación asistencial, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y normas sobre la misma, la agilización de los procesos asistenciales y la satisfacción de los profesionales y de los pacientes, por lo que esta Dirección de Gestión propone su adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado.

El presupuesto se fija con los precios actuales de mercado, incluyendo los costes de la instalación, configuración y puesta en funcionamiento.

El gasto se realiza con cargo al Plan de Inversiones del año 2018, capítulo 6.



CARACTERÍSTICAS

Las características del equipo se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta.

PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 46.827,00 euros, IVA incluido, con cargo al **Centro Gestor 171188401 (Gerencia del SUMMA 112)**, y con la siguiente imputación presupuestaria:

Anualidad	Programa	Económica	Importe	Base Imponible	IVA
2018	313C	63305	46.827,00	37.700,00 €	8.127,00 €

EL DIRECTOR DE GESTIÓN

Pedro Muñoz Sahagún

